

# INFORME DEL XII CONGRESO ORDINARIO DE LA CSUTCB

## COMISIÓN ORGÁNICA

Presidente: Omar Velasco Cochabamba

### **Observaciones y recomendaciones a artículos**

Art. 1.- Sede de la CSUTCB La ciudad La Paz ratificado

Art.2.- **Aprobado** Recomendación

La NCPE aprobado adecuar los se cambia CSUTCB

Art. 3.- Recomendación se ratifica la recomendación del la XI resolución

Art.4.- Aprobado

Sugieren que

### **Resoluciones:**

**Que se debe convocar a un congreso orgánico productivo. A tres meses plazo**

**Correspondencia:**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

- Las organizaciones sindicales deben afiliarse en sus jurisdicciones correspondientes queda **APROBADO!**
- Reglamentar la tenencia de tierra de 5000 hectáreas como máximo **APROBADO** ;
- Cumplimiento del inciso I) del BDP (créditos), debe ser responsable la CSUTCB **APROBADO!**
- Recuperar el bien inmueble de la CSUTB en la ciudad de La Paz **APROBADO**
- Buscar y gestionar recurso para la remodelación de la casa campesina **APROBADO!!**

## RESOLUCIONES

- a) Próximo congreso de la CSUTCB, lugar Pando aprobado!
- b) El nuevo comité ejecutivo de la CSUTCB, debe convocar a un **CONGRESO EXTRAORDINARIO** en el departamento del Beni lo mas antes posible **APROBADO!**
- c) Las carteras de secretarias de la CSUTCB, que corresponden al departamento del Beni quedan en acéfalias hasta después del congreso en el Beni. **APROBADO!!!**
- d) Se toma en cuenta todas las observaciones del documento base, para el congreso orgánico convocado por el CEN de la CSUTCB
- e) Plazo para la realización del congreso orgánico no menor a 90 días.

## COMISIÓN ECONÓMICA

### **Resolución lectura en grande, queda aprobado en detalle:**

1.- Aprobación de un Decreto Supremo o una Ley Nacional que contemple lo siguiente:

- a) La Transferencia directa de la administración y ejecución mediante proyectos directamente a las comunidades y estos sean para el mejoramiento de la producción agrícola, agroindustria y artesanal **APROBADO!!**
- b) Los programas, proyectos deberán estar sujetos a una fiscalización
- c) La propiedad de los proyectos y programas será de manera comunitaria según usos y costumbres diferenciadas
- d) La base organizacional será la comunidad, indígena, originaria con base territorial estructurada.
- e) Los proyectos y programas estarán enmarcados y orientados a la cadena agroproductiva **APROBADO!**
- f) Acceso a créditos públicos y privados aprobado por las organizaciones campesinas!

2.- Para este fin se deberá crear una Corporación de Desarrollo Agropecuaria Comunitaria Indígena Originaria Campesina bajo los siguientes bases.

- a) Para la producción agropecuaria, deberá ser cabeza de sector la CSUTCB.
- b) Para el campo administrativo ejecutado en el campo aprobado!!
- c) elimine a los intermediarios causantes de la pobreza y se van aprovechando a nombre de campesinos APROBADO!!
- d) Que administre recursos públicos bajo la decisión orgánica.

## **COMISIÓN SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA**

### **RESOLUCIONES SUGERENCIAS**

- Educación gratuita universal
- Creación del Ministerio de medicina tradicional
- No mas ser conejillas de indias, pedir al ministerio de salud ocuparse del área rural
- El Ministerio de educación debe insertar como materia de educación en todos los niveles de educación, de la Nueva Constitución Política del Estado APROBADO!
- Pedimos al gobierno central creación de postas sanitarias y que haya mayor atención a pueblos, coordinación con organización y elaborar estrategias de cobertura total de derechos de los pueblos!!
- Encomendamos al Gobierno central el apoyo al mejorar el consumo de productos alimentarios ¡APROBADO!
- Trabajo agropecuario estable sustentable prender iniciativa, conviertan impulsores de la economía comunitaria APROBADO!!

### **RESOLUCIONES**

Rechazo la transformación de la hoja de coca con fines ilícitos, apoyar al gobierno en el rechazo a la penalización de la coca, y la defensa de la hoja de coca. APROBADO!!

La propiedad privada debe cumplir la función social, el Estado debe proteger en beneficio del pueblo

Las niñas y niños deben crecer en el amparo de la familia de acuerdo a su vida intercultural, justa en ambiente sano reconocido por las leyes nacionales. APROBADO!

Todo adulto tiene derecho a una vejez justa, pedir al gobierno que debe consolidar medida social acertada en beneficio de todos nuestros abuelos APROBADO!!

Todas las personas con discapacidad gozan con derechos como bolivianos y se debe penalizar la marginación. el estado debe tomar medidas legales para el ejercicio de nuestros derechos. Solidariamente construir a este cometido aprobado

Los derechos de los bolivianos deben ser respetados  
El Estado debe garantizar y hacer respetar toda injerencias al ajena al estado nacional...APROBADO!

El Gobierno Nacional debe priorizar y hacer cumplir la base legal de la nueva ley de educación Avelino Siñani  
APROBADO!

Exigir al gobierno la implementación en educación...en coordinación con los pueblos y brazos educativos los CEPOS tanto del occidente, oriente y chaco, solicitar reunion de coordinación con el gobierno para ver el tema curricular  
APROBADO!

Solicitar al Gobierno la destitución de la ministra de educación y sus técnicos... APROBADO!

El CEN de la CSUTCB, juntamente sus afiliados debemos socializar la Nueva Constitución Política del Estado y el referéndum aprobatorio defender el proceso de cambio  
APROBADO!!

Creación de la universidad pluricultural, solicitar reunion con el gobierno y nuestros brazos técnicos APROBADO!!

Pedimos al Gobierno la destitución del Ministro de Cultura por no coordinar con las organizaciones sociales APROBADO!

La practica deportiva en cualquier piso ecológico, practica de deportes y la implementación con equipamiento de infraestructura, contar con secretarios de deportes y formular ley de deportes de carácter intercultural. APROBADO!!

## **COMISION TIERRA Y TERRITORIO**

Presidenta: ISABEL DOMINGUEZ

Lectura en grande de la comisión tierra y territorio

- 1.- La distribución y redistribución de la tierra, se lo debe hacer según las necesidades, en forma equitativa no permitiendo el latifundio, ni con el pretexto de manejo de ganado ( que tiene cada departamento)
- 2.- El INRA, debe realizar auditorias jurídicas y técnicas y deberá hacer nuevamente los procesos de saneamiento de tierras.
- 3.- Los INRA`s departamentales deben desconcentrarse en cada departamento, provincias, deberá hacer el saneamiento rápido de acuerdo a la Ley 3535 (reconducción).
- 4.- El Estado debe sancionar y no permitir que los indígenas originarios campesinos sean explotados por los extranjeros (empresarios.) Castigar a la explotación laboral
- 5.- Se pide al gobierno duplicar el monto de saneamiento, transfiriendo los recursos provenientes de las regalías a los procesos de saneamiento.
- 6.- Agilización del Saneamiento en Bolivia, en todas las modalidades para recuperar los recursos naturales, pedir al Gobierno la agilización sobre el saneamiento de la tenencia de tierra en el oriente boliviano.
- 7.- Conformación de un equipo de Control social y fiscalización de los avances del saneamiento realizado por el INRA
- 8.- La dotación de tierra para jóvenes sin tierra y evitar la migración.
- 9.- Ordenar el Saneamiento de tierra en el país, (por orden de problemas) donde se encuentran, con mayores problemas y aplicar estrategias pertinentes.
- 10.- Pedir la agilización del problema de la limitaciones entre colindantes con mecanismos estratégicos tomando en cuenta

los documentos previos entre comunidades, ayllus, provincias, departamentos y a nivel nacional.

11.- EL Gobierno debe agilizar sobre el saneamiento en coordinación con la organización social y apoyar el proceso. de las TCOs.

12.- Exigir el cumplimiento de la ley de reconducción comunitaria con principio de ley.

13.- Impulsar el saneamiento de tierra evitando gastos insulsos

14.- Derecho propietario en los hitos y límites en la frontera nacional para los bolivianos y no para los extranjeros

15.- Se rechaza de compra venta de tierras a extranjeros

16.- Diseño de un plan para contrarrestar y evitar el surcofundio insostenible en todos los departamentos.

17.- Se plantea que en las tierras fiscales se pueda impulsar la construcción de pueblitos rurales para aprovechar el plan de vivienda del gobierno.

18.- Buscar el respeto de la tierra con titulo y cumple función social.

19.- Se debe crear un marco institucional que fortalezca el control y administración a las comunidades campesinas sobre la tierra y territorio.

20.- Se debe aplicar el saneamiento interno donde aun no se concluyo el saneamiento en el país, como mecanismo de esclarecer los conflictos de tenencia y propiedad de la tierra.

21.- Los nuevos asentamientos de tierras deben ser en coordinación con las organizaciones sociales.

22.- Los Directores Departamentales del INRA deben ser asignados por la CSUTCB, Departamentales, Provinciales y Regionales, viendo que sean competentes en sus funciones, y con conocimiento de manejo de tierra

23.- Sacar un voto resolutivo ejecutivo sobre el desembolso para saneamiento de la tierra.

## **RECURSOS NATURALES**

1.- Todos los Recursos Naturales, debe ser en beneficio de los pueblos para aprobar y constituir el buen futuro de nuestros hijos.

2.- Las aéreas de recursos naturales renovables, deben ser beneficio de los bolivianos

- 3.- Los Recursos Naturales no renovables, debe ser de forma compartida entre los nueve departamentos.
- 4.- El trabajo técnico, jurídico, con la participación social para cada recurso.
- 5.- La conservación de los recursos naturales manteniendo el equilibrio de los ecosistemas.
- 6.- Anulación de las superintendencias forestales.
- 7.- Apoyo a la creación de una empresa pública social para la industrialización de los Recursos evaporíticos como ser el litio magnesio y boro del salar de Uyuni considerados como recursos estratégicos y el respaldo a FRUTCAS Uyuni en la construcción de una planta piloto y su comercialización apoyado por el Gobierno Nacional.
- 8.- El Estado Boliviano debe recobrar la deuda, por el uso de los manantiales que generan 20 millones de dólares de ganancia al año, respaldar sobre el uso y aprovechamiento. Poder integrar a Sudoeste Potosino.
- 9.- El Comité Ejecutivo Nacional de la CSUTCB debe solicitar y hacer seguimiento ante el gobierno como representante ante otros Estados, defender los derechos de acceso a los recursos naturales, al medio ambiente sano. Defendiéndose el derecho a la vida. Y se rechaza la construcción de represas en el río Madera, rechazo por el desvío de agua de Mauri del Perú y el uso de agua del Silala por Chile por ser reconocido como manantial propio de los Bolivianos.
- 10.- Las comunidades proponemos que se respete la gestión social concertada de las aguas transfronterizas y sus recursos naturales (Uyuni)
- 11.- Prevenir con estrategias la contaminación hídrica de los Ríos Beni y madre de Dios.
- 12.- Fortalecer los mecanismos de conservación y manejo de recursos hídricos a nivel nacional. Vigilando la soberanía del

estado y precautelando las normas nacionales, evitando la violencia hídrica en nuestro país, por otros países.

13.- Que se respeten e impulsen los registros y licencias de agua potable y riego promovido por las organizaciones sociales campesinas, indígenas, originarias, desde la guerra del agua en Cochabamba, el Alto, en el sud oeste de Potosí, Llallagua, Camiri y otros.

14.- Convenio 169, y la de naciones unidas las organizaciones deben participar en gestión de los Recursos Naturales, El gobierno debe poner en marcha respetando los usos y costumbres de los pueblos.

15.- Las organizaciones campesinas, administren de manera compartida las instituciones públicas encargadas de manejar a nivel nacional, regional y local los recursos naturales renovables en todas las instancias de la administración pública.

16.- Se debe constituir mecanismos Nacionales y locales de gestión compartida entre el Estado y las organizaciones ejerciendo un verdadero poder de decisión en el manejo de los Recursos Naturales renovables de Bolivia.

17.- La CSUTCB debe viabilizar mecanismo de participación social a nivel de decreto supremo o ley. La puesta en marcha de espacios de decisión en coordinación con el Estado.

18.- Respeto del manejo de los Recursos Naturales en sus territorios a los originarios del lugar y sancione a los traficantes de madera que destruyen el medio ambiente.

19.- Minería, que se respete el derecho de los indígenas campesinos originario a ser consultado de manera libre, previa e informada antes durante y después de la explotación.

20.- Anulación de concesiones forestales.

21.- Garantizar la amazonia en el medio ambiente a nivel nacional e internacional.

- 22.- Por ser el agua un recurso escaso se pide la preservación del Lago Poopó, Uru-Uru para la vida de la población.
- 23.- Realizar políticas de conservación de recursos naturales sin entregar a extranjeros.
- 24.- Las concesiones mineras deben volver al estado.
- 25.- La Actividad de la minería no debe afectar al ecosistema.
- 26.- Los beneficios del territorio debe pertenecer al dueño del fundo.
- 27.- Se debe sancionar y prevenir con mecanismos legales el contrabando de los recursos naturales. Los recursos naturales que sean decomisados deben ser restituidos al lugar de origen.
- 28.- Revisión de los contratos petroleros.
- 29.- Diseñar planes de industrialización de los recursos naturales como ser los forestales y otros.
- 30.- Toda empresa nacional y extranjera debe respetar las leyes del país.
- 31.- Elaboración de una política de agua a nivel orgánico, garantizando la participación social en la gestión del agua y al mismo tiempo sugiere al congreso proyectar ley del agua para proteger los lugares de frágil ecosistema ambiental.
- 32.- Se debe hacer la protección de las plantas medicinales para que se comercialice y de deberá industrializar.
- 33.- No se debe utilizar los productos transgénicos y agroquímicos en la producción agropecuaria, se debe producir abono orgánico.
- 34.- Se deberá hacer la reclamación por una salida al mar para Bolivia.

## **MEDIO AMBIENTE**

1.- Declaración como zona de desastres ambiental a todas las aéreas afectadas por empresas mineras. Se exige las recuperaciones de suelos, aguas y aire erosionadas y contaminados.

2.- Ley Medio Ambiente que se respete en todos sus art. La Nueva Constitución Política del Estado. La contaminación deberá ser penalizada.

3.- Buscar políticas estratégicas para la preservación del Río Pilcomayo.

4.- Las Empresas Transnacionales en Bolivia, afecta la biodiversidad el nuevo Comité Ejecutivo, debe canalizar la modificación al código minero con estudios ambientales.

5.- Pedimos al gobierno que las fábricas vuelvan al Estado Nacional.

6.- Las organizaciones deben hacer el seguimiento y controlar a las empresas mineras porque contaminan el medio ambiente.

7.- Recuperación del agua y suelos contaminados por las empresas mineras, esto es deber de la empresa y del estado.

8.- Se debe hacer una política normativa para evitar la contaminación del medio ambiente.

9.- Conservación y rehabilitación de la producción ecológica.

10.- Dar cumplimiento a la realización de una auditoria ambiental técnica a los lagos Poopó, Uro- Uro y todas las empresas del país.

11.- Promover la educación ambiental en los centros educativos de nuestras comunidades.

12.- Impulsar una investigación para exigir el pago de daños por resarcimiento a las empresas nacionales y transnacionales.

13.- Evitar la quema de chaco.

14.- Rechazo de ALCA, TLC, TBI. AdA, CAN-UE, que comprometen los Recursos Naturales, no permitir de desechos tóxicos a nuestro país.

## **SUGERENCIAS**

- En producción creación de Corporación Productiva, para las organizaciones, pero con la transferencia de Recursos económicos.

- Exigir al gobierno una visión sobre todos los seguro a la producción, y sobre las necesidades de cada departamento.

- Transformación e industrialización de la carne, fibra y cuero de camélidos. Así como la quinua.

- Explotación y exploración del recurso hidrocarburos en el norte de La Paz, en beneficio de los nueve departamentos del país.

## **VARIOS**

- Aprobación del texto de la nueva Constitución Política del Estado.

- Cambiar Ministros y direcciones de aéreas que no cumplen con sus funciones.

- El Estado debe velar, cuidar los Hitos fronterizos.

- Se debe impulsar la reconstitución del kollasuyo-Marca.

- Buscar Estrategias de movilización en Santa Cruz para el 4 de mayo.

- Considerar la cantidad personas sin antecedentes y sancionar con 20 años de prisión para aquellos que cometan infracción de alta magnitud. Como una traición a la patria.

- Basarnos en base a los estatutos.

- Coordinación entre organización, universidad y estado.

- Debe determinar es este congreso sobre los latifundios.

- Trabajo de los lineamientos sobre la recuperación de la tierra territorio para la distribución al campesinado

- Respaldo plenamente a la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el convenio 169 de la OIT.
- Reconstitución del Estrado Kollasuyu.
- La vivienda de la tierra es una pena no tenemos concretamente el poder, recuperar el poder.
- El debilitamiento de la organización sindical.
- Discriminación a los propios bolivianos con extranjeros.
- Hay tan solo poca tierra, para nuestros hijos por lo tanto no permitir a extranjeros.
- Hacer respetar los límites departamentales y nacionales.
- Sacar una resolución haciendo conocer al gobierno se debe dar seguridad en los hitos para controlar los extranjeros y precautelar la seguridad del país.
- El nuevo comité ejecutivo de la CSUTCB, deberá tener reuniones de coordinación con el INRA
- El director del INRA deberá ser designado en un cabildo
- Presionar al INRA, para la agilización de todo proceso de saneamiento de la tierra
- Hacer el trámite urgente sobre la delimitación de provincia Chaco y la provincia O Connor específico contra Chimeo.

## **COMISION DE LA HOJA DE COCA**

Texto aprobado en grande

Texto aprobado en detalle párrafo por párrafo

- 1.- aprobado
- 2.- aprobado
- 3.- aprobado
- 4.- aprobado

### **Industrialización**

- 1.- La hoja de coca debe ser comercializado a nivel nacional en los nueve departamentos, dentro de las provincias, del productor al consumidor.
- 2.- Los gobiernos municipales deben apoyar a los productores en otorgar puestos de ventas de la hoja de coca.

3.- La Comisión pide la eliminación de los intermediarios o detallista de la venta de la hoja de coca, y la ampliación de las carpetas al detalle del productor al consumidor.

4.- Los funcionarios de gobiernos deben dar un mejor trato, a los productores de la hoja de coca, en la comercialización.

## **Política Internacional**

1.- La comisión repudia, la intromisión política de la embajada de EE.UU y la ONU.

2.- La prohibición del acullico de la hoja de coca y la prohibición del mate de coca.

## **Nueva Constitución Política del Estado**

### **CONCLUSIONES:**

La Comisión propone que el nuevo Comité Ejecutivo de la CSUTCB debe socializar, el texto de la Nueva constitución Política del Estado, para que todos los bolivianos votemos en el referéndum por el SI.

## **Varios**

1.- aprobado

Lectura sobre la resolución de ADEPCOCA

### **CONCLUSIONES:**

-En la conformación de la nueva Directiva de la CSUTCB mantener las dos carteras de la secretaria de la hoja de coca.

## **COMISIÓN POLÍTICA SINDICAL**

Lectura de informe en general

Lectura de votos resolutivos

## **POLÍTICA INTERNACIONAL**

1.- La CSUTCB, se pronuncia a favor del Presidente Constitucional Juan Evo Morales Ayma, sobre los avances que ha ido alcanzando en la comunidad internacional, logrando el apoyo internacional hacia el proceso de cambio que vive nuestro país.

2.- La CSUTCB agradece a todos los países que apoyan el proceso de cambio.

3.- La CSUTCB agradece a la OEA y a la Unión Europea por pronunciarse sobre los Estatutos Autonómicos promovidos por los oligarcas en Bolivia.

4.- Así mismo denunciaremos, ante la comunidad internacional que los EE.UU, esta promoviendo el Plan Colombia que tiene el objetivo de desestabilizar a los países de Latino América.

5.- No se permitiremos que otros países quieran dividir a nuestras organizaciones. 1

6.- Fortalecer la organización Latinoamericana y Mundial de Campesinos.

7.- Que los países internacionales promuevan y aplique el cambio de la revolución democrática, cultural y social que vive Bolivia.

8.- Exigir que la política de los Bancos Internacionales designen recursos de manera directa a nuestras organizaciones.

9.- La CSUTCB se pronuncia a favor del movimiento internacionales en contra del libre Comercio Bolivariano para las Ameritas (ANTI-ALCA).

## **POLÍTICAS LATINOAMERICAS**

1.- La CSUTCB, estaremos presente en los cambios profundos que se esta realizando en Latino América.

- 2.- Pedimos al Excelentísimo Presidente hacer alianzas con los gobiernos progresistas.
- 3.- Fortalecer la CSUTCB en sus accionar a nivel latinoamericano como instrumento político MAS-IPSP.
- 4.- Nos pronunciamos, en contra de aquellas autoridades departamentales como prefecto y Comité Cívicos.

## **ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- 1.- La CSUTCB debe proponer y asumir la socialización de manera consciente, bajar a las comunidades para socializar.
- 2.- La CSUTCB debe instruir hacer cabildo, ampliados, congresos a todo nivel orgánico.
- 3.- La CSUTCB deberá exigir al gobierno la dotación de material para demostrar las cualidades y beneficios que trae la Nueva Constitución política de Bolivia.
- 4.- La CSUTCB deberá instruir que las organizaciones de base demanden recursos de nulidad ante el Tribunal Constitucional, para que los estatutos autonómicos ilegales de facto sean nulos.
- 5.- La CSUTCB debe exigir que de manera obligatoria a nuestros Asambleístas, Diputados, Senadores, Consejeros, Concejales, Alcaldes, Sub-prefectos y funcionarios públicos deben bajar a sus bases y socializar la Nueva Constitución Política del Estado.
- 6.- La CSUTCB a los compañeros solidarios del occidente que ofrecieron su apoyo en la socialización de la Nueva Constitución de la N.C.P del estado en los departamentos del oriente.

### **Felicitar al gobierno por el proceso de cambio Por los logros:**

- Por la Convocatoria a la asamblea constituyente
- Por la nueva Constitución Política del Estado
- Por la declaración de los derechos de los indígenas como ley de la republica promulgada por nuestro presidente

- Por la nacionalización de los hidrocarburos
- Por el Bono Juancito Pinto, para niños(as)
- Por beneficiar a mas ancianos Bono Dignidad
- Por la rebaja de luz eléctrica
- Por la alfabetizar a bolivianos “yo si puedo”
- Por la industrialización del hierro del Mutun
- Por respetar el fuero sindical
- Por aumentar el nivel salarial a maestros y trabajadores de salud
- Por el superávit fiscal
- Por la operación milagro
- Por haber promovido la aprobación ley de austeridad
- Por la modificación de la ley INRA
- Por haber mecanizado el agro con tractores
- Por la creación del Banco de Desarrollo Productivo
- Por la unidad, dignidad, de Bolivia!

## **VOTO RESOLUTIVO**

Movilización general, para doblar a la derecha  
Resolución la policía y fiscaliza para hacer el rastrillaje el 4 de mayo.

El Gobierno debe el 1 de mayo movilizar al ejército para mantener unida a Bolivia, Ponernos de pie para defender la nueva Constitución Política del Estado.

Necesario, unirnos el pueblo de Bolivia, para repudiar al Imperialismo yanqui, estar prevista la CSUTCB, debemos volcarnos a las calles para defender la Nueva Constitución Política del Estado.

**POSTERIORMENTE SE ELIGIO A LOS CANDIDATOS PARA QUE ASUMAN LA CSUTCB.**

## **LISTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CSUTCB**

*En la ciudad de Tarija, en las instalaciones del Coliseo Universitario, siendo las 06:30 horas del día 02 de abril del 2008, concluido el XII CONGRESO ORDINARIO de la CONFERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA (CSUTCB), en cumplimiento a la convocatoria y los Estatutos de nuestra organización nacional, se realizo la posesión del Nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN), quienes fueron elegidos por sufragios secreto, por los delegados al MAGNO CONGRESO de las Federaciones Departamentales, Federaciones Regionales y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolinas Sisa”.*

*Como resultado de la elección quedo de la siguiente manera:*

***Secretario Ejecutivo: Isaac Avalos Cuchallo***

***Primer Secretario General: Damián Condori Herrera***

***Segundo Secretario General: Remigio Mendoza.***

## **NOMINA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CSUTCB**

Isaac Avalos Cuchallo
Damián Condori Herrera
Remigio Mendoza Cuaquira
Froilán Mamani Maita
Ricardo Miranda Bohórquez
Raúl Altamirano Trujillo
Eusebio Cruz Gonzalo
Remigio Figueredo Fernández
Diego Marquina Molina
Cecilio Flores Yucra
Oswaldo Toco Vera
Casimiro Vargas Valencia
Santiago Cayara Picha
Milán Berna Ramos
Félix Coche Flores
Joel Guarachi Morales
Irineo Zuna Ramírez
Luciano Manchaca Muñoz
Isidoro Quispe Mamani

Eustaquio Sullca Cruz
Candido Barcaya Choque Chamba
Dionisio Cabrera Chura
Cristian Gastón Domínguez Noco
Pablo Luna Equiza
Víctor Muñoz Puma
Jhonny Gilberto Ortega Alzo
Clementina Garnica Cruz
Feliz Ticona Quispe
Jorge Borobobo
Eloy Quispe
David Marconi
Cristina Romero Pérez
Nélida Quispe García
Rodolfo Guayao Bate
Gildardo Flores Coca
Donaciano Torrez